



ACTA DE AUDIENCIA No. 275-2022

CLASE DE AUDIENCIA

INCAUTACION DE ELEMENTOS CON FINES DE COMISO

HURTO CALIFICADO AGRAVADO TENTADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
30	07	2022	PALOQUEMAO	110016000013202205003	423562	VIRTUAL
Juez: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67 Piso 4°		
FISCAL: CLAUDIA LORENA RAMIREZ RICO FISCALÍA 326 SECCIONAL				german.gonzalezf@fiscalia.gov.co claularr@hotmail.com		
INDICIADOS: JEOVANY TABORDA ARIAS ALI ALEXANDER GONZALEZ GUERRERO JOSE MANUEL DIAZ MIRELE JAVIER ANTONIO CORDERO VASQUEZ KEVIN STEVEN JIMENEZ DIAZ HECTOR ENRIQUE MONTOYA POVEDA GELACIO ALFREDO ALFONOS VEGA						
DEFENSOR GILDOBERTO VELA ZAMORA				givelza@hotmail.com 3128321438		
Peticiones: Varias.				Carácter: Reservado		
Inicio: 12:30 P.M.				Finalización: 1:22 P.M.		

INCUTACION DE ELEMENTOS CON FINES DE COMISO

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido la delegada fiscal y el defensor.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a la Fiscalía los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.



Fiscalía: La Delegada de la Fiscalía General de la Nación, solicita que se imparta control posterior de legalidad la incautación de elementos con fines de comiso respecto del automotor clase camioneta, marca Ford, tipo estacas, color marfil rojo, modelo 1955, servicio público, línea F250, placas ABI458, chasis No. F25V5E34243, el cual fue incautado el día 29 de julio de 2022 a las 11:45.

Despacho: Deja constancia de los elementos materiales probatorios remitidos por la delegada Fiscal.

Defensa: Se opone a la solicitud elevada por la Fiscalía e indica que el vehículo es de propiedad del señor GELACIO ALFREDO ALFONSO VEGA, el cual es para el trabajo pues su labor es hacer acarreos, se trata de una persona de tercera edad, que no tiene antecedentes, por lo tanto, al incautar el vehículo con fines de comiso resulta afectado de manera directa, al igual que a su núcleo familiar, es así que solicita que no se ordene el comiso, sino que se ordene una incautación provisional.

DESPACHO: Una vez verificados los elementos materiales probatorios y la sustentación realizada por las partes el Despacho decide: **ACCEDER** a la solicitud de legalización de incautación del elemento automotor clase camioneta, marca Ford, tipo estacas, color marfil rojo, modelo 1955, servicio público, línea F250, placas ABI458, chasis No. F25V5E34243, con fines de comiso; como quiera que se trata de un bien susceptible de comiso, fue utilizado en la comisión de conducta dolosa (artículos 82 y 83 del C.P.P.) y se encuentra dentro de los términos de ley de qué trata el artículo 84 del C.P.P.; frente al test de proporcionalidad, la medida es idónea y necesaria, al advertirse los estándares constitucionales.

Se notifica en estrados, contra la misma proceden los recursos de ley.

Fiscalía: Sin recursos.

Defensa: Sin recursos.

Despacho: Como quiera que no se interpuso recurso alguno la presente decisión cobra ejecutoria.

SE TERMINA SIENDO LAS 1:22 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000013202205003 NI 423562-20220730 123044-Grabación de la reunión.mp4](#)